

ANEXO I

La evaluación selección será realizada conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos:

1. Méritos curriculares del candidato, hasta un máximo de 40 puntos.

Se considera autor principal el primero, el último y el autor de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas se hará de acuerdo con el JCR con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años (con nº PMID, no incluir resúmenes de congresos):
 - Autor principal, 1er decil: 3 pt
 - Autor principal, 1º cuartil: 2 pt
 - Autor principal, 2º cuartil: 1 pt
 - Autor principal, otros cuartiles: 0,5 pt
 - No autor principal, 1er decil: 1 pt
 - No autor principal, 1º cuartil: 0,5 pt
 - No autor principal, 2º cuartil: 0,25 pt
 - No autor principal, otros cuartiles: 0,1 pt
- Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria):
 - Isth, Ash, Eha, MLTD: 2 pt
 - Otras reuniones internacionales: 1 pt
 - SEHH y SETH: 1 pt
 - Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt
- Comunicaciones a congresos en los últimos: 6 años:
 - Autor principal, Isth, Ash, Eha, MLTD: 1pt
 - Autor principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
 - Autor principal, Otros internacionales: 0,25 pt
 - Autor principal, Otros nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros:
 - Libro inglés: 1 pt
 - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los que participa en los últimos 6 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos:
 - Premios, patentes, docencia impartida, tesis doctorales. Hasta 5 puntos (a juicio de los evaluadores)

2. Valoración del grupo de investigación receptor del contratado, hasta 20 puntos.

La baremación seguirá el mismo esquema que el indicado para el solicitante, atendiendo solo a los méritos del grupo receptor relacionados con la temática del proyecto.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los candidatos deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos dos apartados.

3. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- a. Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- b. Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.
- c. Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.